

1 - ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del fondo mutuo: Identificación del tipo de fondo mutuo: Nombre de la sociedad administradora: Series de Cuotas:

FONDO MUTUO PENTA ACTIVO

Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero-Derivados PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Α

2.- BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL FONDO MUTUO PENTA ACTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO			
Disponible	4.172 0 11.302.563 5.918.646	Rescates por pagar	54.090 1.126 0 0 20.580			
Instrumentos de Capitalización		Remuneración Sociedad Administradora				
Títulos de deuda con vencimiento		Acreedores Varios				
igual o menor a 365 días. Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días Otros Instrumentos e inversiones financieras		Gastos de cargo del fondo Obligaciones por operaciones del articulo 13 № 10 del D.L. №1,328				
				Obligaciones por pago de rescates de cuotas		
				Otros Activos	120.115	Reparto de beneficios por pagar
					Patrimonio Neto	17.269.700
Total Activos	17.345.496	Total Pasivos	17.345.496			

3. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO PENTA ACTIVO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

(cifras en miles de pesos)

INVERSIÓN	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	0	0
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	0	0
Cuotas de Fondos Mutuos	0	0
Primas de Opciones	0	0
Otros títulos de Capitalización	0	0
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	8.851.083	0
Bonos de bancos e instituciones financieras	1.045.030	0
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	92.327	0
Pagarés de empresas	2.892.216	0
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	3.701.235	0
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales		0
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	639.318	0
Otros títulos de deuda	0	0
Otros instrumentos e inversiones financieras	0	0
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	17.221.209	0

4.- DURACIÓN DE LA CARTERA: No Aplica

5. NOTAS EXPLICATIVAS

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantizan que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

a) Criterios de Valorización:

Los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo son valorizados al precio o valor de mercado, de acuerdo a lo dispuesto en la circular N° 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

Según Circular Nº 1.218, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros, establecida en el punto 2.1 menciona que las acciones con transacción bursátil, se valorizarán de acuerdo a la definición establecida en la Circular Nº 1.217 de 29 mayo de 1995 y sus modificaciones posteriores, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de valorización.

El Reglamento de Fondos Mutuos D.S. N°249, establece que los valores de transacción bursátil y las acciones de que trata el artículo 13°, número 2, inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 sobre administración de Fondos Mutuos, deberán ser valorizados al valor del promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas del país durante el día de la valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia; si así no ocurriere, se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

La Administradora, por cuenta del fondo, podrá celebrar contratos de derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1328 de 1976, esto es, opciones, futuros y forward, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Norma de Carácter General N° 204, del 28 de Diciembre de 2006 y su modificación posterior.

Los contratos de derivados serán valorizados a su valor razonable, el cual es obtenido de cotizaciones de mercado.

b) Rentabilidad nominal del fondo:

		RENTABILIDAD		
Fondo/ Serie	ULTIMO MES %	ULTIMO TRIMESTRE %	ACUMULADO ANUAL %	
Penta Activo Serie A	0,280	0,883	2,389	

c) Sanciones:

Durante el año 2010, la Sociedad Administradora del Fondo no ha sido afectada por sanciones.

6.- HECHOS RELEVANTES

La Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de hechos relevantes que informar a esta fecha

7.- HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2011 la Sociedad Administradora renovó la póliza de seguro por UF 11.946,77 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2012. La Administración del fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de Enero de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de enero de 2011) que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.

8.- DICTAMEN DE LOS AUDITORES



Auditores y Consultores Limitada RUT: 80.276.200-3 Chile Fono: (56-2) 729 7000 Fax: (56-2) 374 9177 -mail: deloittechile@deloitte.com www.deloitte.cl

Razón Social Auditores Externos: Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

RUT: 80.276.200-3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Partícipes del Fondo Mutuo Penta Activo

- Hemos auditado el balance general y el resumen cartera de inversiones del Fondo Mutuo Penta Activo al 31 de diciembre de 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.
- Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Penta Activo al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Como se explica en Nota 5, el Fondo Mutuo Penta Activo presenta excesos de inversión.
- 5 Como se indica en Nota 17 c, el Fondo Mutuo Penta Activo a contar del 1º de enero de 2011 adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

elsi te Enero 31, 2011

1

Mauricio Farias RUT: 10:243.415 3

9.- RESPONSABILIDAD

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl